

PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

NÚMERO DE ORDEN: 58

Área de conocimiento: «Derecho Mercantil»

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Javier Arana Gondra, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco/EHV.

Secretario: Don José Luis Redondo Díaz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco/EHV.

Vocales: Don Fernando Melón Infante, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca; doña María Esther Cruces Pastor, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, y don Ignacio Farrando Miguel, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Vicente Baldo Castaño, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Secretario: Don Gregorio Luis Cruz Lacasta, Profesor titular de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Victoriano L. A. Paricio Serrano, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; don Alfonso Rodríguez de Quiñones Torres, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, y doña Mercedes F. de Paula Pombar, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

12389 RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 1992, de la Universidad del País Vasco, por la que se publica la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de 9 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre), convocada por Resolución de 9 de octubre de 1990.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º, 8, del Real Decreto 1427/1984, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado dispone hacer pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de 9 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Las citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad del País Vasco en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Leioa, 12 de mayo de 1992.—El Rector, Juan José Goiriena de Gandarias.

ANEXO

PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Clase de convocatoria: Concurso

NÚMERO DE ORDEN: 6

Área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Corporal»

Comisión titular:

Presidenta: Doña María del Carmen Sánchez Nieto, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Secretaria: Doña María del Carmen Pascual Baños, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Luis Pablo Rodríguez Rodríguez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Miguel Ángel Torralba Jordán, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona, y doña Marina de Saa González, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Pilar Escudero García, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretaria: Doña Ángela Vaquero Barba, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco/EHV.

Vocales: Don Pedro José Asirón Iribarren, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; doña Luisa Matilde Gutiérrez López, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, y doña María Clara López Crepo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

12390

RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 1992, de la Universidad de Sevilla, por la que se corrigen errores en la de 10 de abril de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo), por la que se convocan a concurso o concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertido error en el texto de la Resolución de referencia, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la plaza número 8, donde dice: «Impartir docencia en las asignaturas adscritas al área de conocimiento de "Matemática Aplicada"», debe decir: «Impartir docencia en todas las asignaturas de "Matemática Aplicada" impartidas por el Departamento en, al menos, una de las siguientes titulaciones: Arquitecto, Licenciado en Informática, Ingeniero Industrial, Ingeniero de Telecomunicaciones.»

Para la plaza afectada por la corrección que en la presente Resolución se relaciona, se abrirá un nuevo plazo de presentación de solicitudes, de veinte días hábiles, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 13 de mayo de 1992.—El Rector, Javier Pérez Royo.

12391

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 1992, de la Universidad de Cantabria, relativa a la composición de las Comisiones que han de juzgar concursos para la provisión de plazas vinculadas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, de 17 de septiembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de noviembre), se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes,

Este Rectorado emitió relación completa de admitidos y excluidos. Por Resolución del 20 de febrero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 26), de la Secretaría General del Consejo de Universidades, se anunció la celebración del sorteo correspondiente, a fin de designar los miembros de las Comisiones para el día 11 de marzo de 1992.

Efectuado dicho sorteo y recibida la comunicación de la Secretaría del Consejo de Universidades y una vez designados por esta Universidad y por el Instituto Nacional de la Salud el Presidente, Secretario y los Vocales, corresponde a este Rectorado dictar la presente Resolución, por la que se designan las Comisiones completas que deberán juzgar los concursos de referencia, integrados por los miembros titulares y suplentes que se indican en el anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la presente publicación.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Cantabria, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

ANEXO QUE SE CITA

CU «Farmacología»

(Plaza número 4)

Comisión titular:

Presidente: Don Jesús Flórez Beledo, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: Don Francisco Javier Galiana Martínez, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Juan Francisco Horga de la Parte, Catedrático de Farmacología, de la Universidad de Alicante, Clínica Universitaria de Alicante; don Nicolás Boada Juárez, Catedrático de Farmacología Clínica, Universidad de La Laguna, Tenerife, Jefe de Servicio del Hospital Clínico, La Laguna, Tenerife, y don Juan Ramón Laporte Roselló, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Alfonso Moreno González, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Rainundo de Carlos García, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don José Serrano Molina, Catedrático de Farmacología, Universidad de La Laguna, Tenerife, Jefe de Servicio del Hospital Clínico de La Laguna, Tenerife; don Luis González de Zárate, Catedrático de Farmacología, Universidad de Valladolid, Jefe de Servicio de Farmacología Clínica, Hospital Clínico, Valladolid.

Santander, 14 de mayo de 1992.—El Rector, José María Uroña Francés.